

	<b>FORMULARIO</b>	Código: F-PP-IT-052 Versión: 02 Fecha de vigencia: Diciembre-2024 Página 1 de 7
	<b>PAUTA DE EVALUACIÓN PABCO OVINO</b>	

FECHA: ...../...../.....

Nombre del plantel PABCO:.....

ID 

--	--	--	--	--	--	--	--	--

RUP 

--	--	--	--	--	--	--	--	--

Razón Social responsable ante el SAG:.....

Titular del Plantel:.....

Rut del Titular:.....

Ubicación del Plantel (Coordenadas GPS)  
.....

PAUTA CURSADA POR MVA:.....

**PRESENTES EN LA EVALUACIÓN:**

NOMBRE	CARGO

	<b>FORMULARIO</b>	Código: F-PP-IT-052
	<b>PAUTA DE EVALUACIÓN PABCO OVINO</b>	Versión: 02 Fecha de vigencia: Diciembre-2024 Página 2 de 7

### INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR LA PAUTA DE EVALUACIÓN

**Responsables:** MVA para evaluar y verificar los requisitos del Programa PABCO Ovino en los planteles.

La Pauta de Evaluación está compuesta por un total de 19 exigencias del Programa PABCO Ovino, las que según el tipo de falta son calificadas en tres niveles:

**Crítica: 5 exigencias                      Mayor: 11 exigencias                      Menor: 3 exigencias**

El nivel "Crítico" corresponde a aquellas faltas más graves y el nivel "Menor" a las menos graves.

Dependiendo del cumplimiento o incumplimiento de la exigencia establecida en la Pauta, el MVA, debe anotar en el espacio asignado para tal efecto, las siguientes siglas:

**C: Cumple**

**NC: No Cumple**

Toda exigencia calificada como no cumplimiento, debe registrar un comentario en la sección de observaciones, ubicado en el ítem N°6 de la Pauta. Este no cumplimiento, durante la Pauta de Evaluación siguiente, debe estar corregido, de lo contrario será calificado con el nivel inmediatamente superior (ej. si en una primera supervisión existe una exigencia incumplida calificada como Menor y no es corregida, para la segunda supervisión se calificará como Mayor. De la misma manera, si en una tercera supervisión la misma exigencia incumplida se repite, será calificada como Crítica).

**Frecuencia de evaluación y supervisión:**

- MVA: 1 vez por año.

El criterio de aprobación de la Pauta de Evaluación, es en base al porcentaje de cumplimiento por cada nivel de exigencia. Para aprobar la Pauta, se debe cumplir con estos tres parámetros:

- 100% de cumplimiento de las exigencias Críticas.
- Mayor o igual al 70% de cumplimiento de las exigencias Mayores.
- Mayor o igual al 60% de cumplimiento de las exigencias Menores.

**Consideraciones:**

- Para responder correctamente como "Cumple" cualquier ítem supervisado, se debe dar cumplimiento al 100% de los criterios evaluados.

Si las exigencias de los puntos 1.3, 4.1, 5.6 no aplican para el plantel evaluado, el punto se calificará como "Cumple".

- **Causal de suspensión:** No cumplimiento de uno o más de los siguientes puntos críticos: **2.3, 3.3 o 5.2**, o falta mayor que aumente de categoría a crítica.
- **Causal de eliminación:** No cumplimiento de uno o más de los siguientes puntos críticos: **5.3, 5.5.**

	<b>FORMULARIO</b>	Código: F-PP-IT-052 Versión: 02 Fecha de vigencia: Diciembre-2024 Página 3 de 7
	<b>PAUTA DE EVALUACIÓN PABCO OVINO</b>	

### PAUTA DE EVALUACIÓN PABCO OVINO

<b>1. Instalaciones del Establecimiento</b>		<b>Nivel del falta</b>	<b>C/NC</b>
<b>1.1</b>	Posee cercos perimetrales o barreras naturales que cumplen la función de separación y contención de los animales.	Menor	
<b>1.2</b>	Posee corrales, mangas, cargaderos (móviles o fijos) para el manejo adecuado de los animales, permitiendo la toma de muestras y acciones sanitarias y evitando causar daño a los animales.	Menor	
<b>1.3</b>	Si tiene medicamentos de uso veterinario, dispone de un lugar, área o sección especialmente habilitados para mantenerlos en condiciones de acuerdo a su rotulación (ej. Refrigerados si lo requieren), en caso de existir más de una especie animal, los productos se mantienen en secciones separadas e identificadas.	Mayor	
<b>1.4</b>	Dispone de un recinto aislado en donde se pueda producir o almacenar alimentos o suplementos para uso animal, con el propósito de asegurar su inocuidad; evitando la contaminación con sustancias peligrosas.	Menor	
<b>2. Registros documentales del plantel PABCO ovino</b>		<b>Nivel de Falta</b>	<b>C/NC</b>
<b>2.1</b>	Mantiene un registro documental o digital de las Pautas de evaluación cursadas por: <ul style="list-style-type: none"> <li>• El MVA de acuerdo a los requisitos del programa PABCO.</li> <li>• El MVO en todas las supervisiones efectuadas al MVA y al plantel.</li> </ul>	Mayor	
<b>2.2</b>	Posee un libro de visitas foliado, donde se deben registrar todas las visitas y observaciones realizadas por el MVA y el MVO, incluyendo la fecha y firma.	Mayor	
<b>2.3</b>	Los registros prediales son auditables, ordenados, de fácil acceso y se mantienen a lo menos por dos años en el plantel, o desde el ingreso del establecimiento al programa PABCO ovino.	Crítico	
<b>2.4</b>	Mantiene registros de la dotación total de animales del predio, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingresos: entrada de animales y nacimientos</li> <li>• Egresos: salidas, bajas de animales (Ej. muertes o pérdidas)</li> </ul>	Mayor	
<b>3. Registro de Medicamentos de uso Veterinario</b>		<b>Nivel de Falta</b>	<b>C/NC</b>
<b>3.1</b>	Mantiene los respaldos de todas las compras de medicamentos veterinarios a través de las facturas o guías de despacho (o sus copias) en orden cronológico. Cada compra debe estar acompañada obligatoriamente de su respectiva receta médico veterinaria, indicando la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Nombre genérico o comercial del medicamento de uso veterinario.</li> <li>▪ Cantidad de unidades ingresadas.</li> </ul>	Mayor	

	<b>FORMULARIO</b>	Código: F-PP-IT-052 Versión: 02 Fecha de vigencia: Diciembre-2024 Página 4 de 7
	<b>PAUTA DE EVALUACIÓN PABCO OVINO</b>	

<b>3.2</b>	Mantiene un sistema de registro actualizado, con el uso de los medicamentos veterinarios aplicados en el plantel (terapéuticos, metafilácticos o vacunas), verificando que contenga la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fecha de aplicación</li> <li>▪ Identificación de los animales</li> <li>▪ Categoría de animal</li> <li>▪ Motivo de tratamiento</li> <li>▪ Nombre genérico o comercial de los medicamentos de uso veterinario</li> <li>▪ Dosis suministrada</li> <li>▪ Duración del tratamiento</li> <li>▪ Tiempo de carencia (verificar fecha de la última aplicación y fecha de egreso de animales del plantel; para que los productos ovinos no sean destinados a consumo humano dentro de este periodo)</li> <li>▪ Fecha de finalización del resguardo o carencia.</li> </ul>	Mayor	
<b>3.3</b>	El uso de medicamentos veterinarios está respaldado por una receta o programa sanitario realizado y firmado por un Médico Veterinario.	Crítico	
<b>4. Registro de ingreso de insumos para alimentación animal</b>		<b>Nivel de Falta</b>	<b>C/NC</b>
<b>4.1</b>	Mantiene las facturas o guías de despacho (o sus copias), que respaldan el ingreso de insumos para alimentación animal, incluyendo lote de producción si corresponde.	Mayor	
<b>5. Manejo de los animales del Plantel en el Programa PABCO ovino</b>		<b>Nivel de Falta</b>	<b>C/NC</b>
<b>5.1</b>	Cumple con las acciones de carácter oficial de los programas obligatorios como trazabilidad, vigilancia, control y erradicación de enfermedades para la especie ovina, control de residuos, ya sean de carácter nacional o regional.	Mayor	
<b>5.2</b>	En el establecimiento solo existen productos de alimentación animal que cumplen con la regulación nacional vigente.	Crítico	
<b>5.3</b>	Se suministran a los animales ovinos, solo medicamentos de uso veterinario, registrados o autorizados por el SAG (cumple con la Declaración Jurada Notarial).	Crítico	
<b>5.4</b>	Se suministran a los animales ovinos, solo medicamentos de uso veterinario, específicos para la especie.	Mayor	
<b>5.5</b>	Se cumplen los periodos de resguardo o carencia de los medicamentos de uso veterinario.	Crítico	
<b>5.6</b>	En caso de mantener medicamentos vencidos en el plantel, estos se encuentran debidamente rotulados y separados, mientras se procede a su destino final.	Mayor	
<b>5.7</b>	Los ovinos están identificados con algún método reconocido por el Servicio en el plantel o antes de su movimiento.	Mayor	

	<b>FORMULARIO</b>	Código: F-PP-IT-052 Versión: 02 Fecha de vigencia: Diciembre-2024 Página 5 de 7
	<b>PAUTA DE EVALUACIÓN PABCO OVINO</b>	

### 6. OBSERVACIONES A LA APLICACIÓN DE LA PAUTA DE EVALUACIÓN

### 6. SEGUIMIENTO DE LOS INCUMPLIMIENTOS DE LA PAUTA DE EVALUACIÓN ANTERIOR

Escriba en este cuadro la cantidad de incumplimientos obtenidos en la **Pauta de Evaluación Anterior**, y la cantidad de estos no cumplimientos que no han sido corregidos.

Nivel de Exigencia	Cantidad de incumplimientos Pauta Evaluación Anterior	Cantidad de incumplimientos No Corregidos
Mayor		
Menor		

	<b>FORMULARIO</b>	Código: F-PP-IT-052 Versión: 02 Fecha de vigencia: Diciembre-2024 Página 6 de 7
	<b>PAUTA DE EVALUACIÓN PABCO OVINO</b>	

Si existen incumplimientos No Corregidos, identifique cuáles son:

Estas exigencias en la actual Pauta de Evaluación, deben pasar a un nivel superior de calificación (ejemplo de Menor a Mayor). Esto implica adecuar la pauta de corrección actual, agregando el incumplimiento de la misma exigencia de la pauta anterior, en un nivel superior en la actual pauta de evaluación.

A continuación, se debe detallar el total de los **Cumplimientos "C"** y los **No Cumplimientos "NC"** de las exigencias calificadas como **Críticas, Mayores y Menores**.

Nivel de Exigencia	Cantidad de Cumplimientos	Cantidad de Incumplimientos
<b>Crítica</b>		
<b>Mayor</b>		
<b>Menor</b>		

	<b>FORMULARIO</b>	Código: F-PP-IT-052 Versión: 02 Fecha de vigencia: Diciembre-2024 Página 7 de 7
	<b>PAUTA DE EVALUACIÓN PABCO OVINO</b>	

Luego, se procede a determinar el porcentaje de cumplimientos del plantel o sector, de las exigencias aplicables, utilizando las siguientes fórmulas:

**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE EXIGENCIAS CRÍTICAS:**

Cantidad de Cumplimientos Críticos  <hr style="width: 50%; margin: auto;"/> Total Exigencias Críticas Aplicadas de la Pauta Actual	x 100 =		Porcentaje de cumplimientos Críticos	de
--	---------	--	--	----

**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE EXIGENCIAS MAYORES:**

Cantidad de Cumplimientos Mayores  <hr style="width: 50%; margin: auto;"/> Total Exigencias Mayores Aplicadas de la Pauta Actual	x 100 =		Porcentaje de cumplimientos Mayores	de
--	---------	--	---	----

**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EXIGENCIAS MENORES:**

Cantidad de Cumplimientos Menores  <hr style="width: 50%; margin: auto;"/> Total Exigencias Menores Aplicadas de la Pauta Actual	x 100 =		Porcentaje de cumplimientos Menores	de
--	---------	--	---	----

El resultado de la evaluación al predio por el MVA es:

APROBADO

RECHAZADO

\_\_\_\_\_  
Nombre Médico Veterinario Autorizado

\_\_\_\_\_  
Firma Médico Veterinario Autorizado